



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°47
29 DE MARZO DEL 2021

1 Al ser las cuatro de la tarde del lunes veintinueve de marzo del 2021, se reúne el Concejo
2 Municipal de Corredores, en Forma Virtual, con la asistencia de los Señores Regidores y
3 Síndicos Municipales.

MIEMBROS PRESENTES

4 **Presidente Municipal:** José Bernabé Chavarría Hernández.
5 **Vicepresidente Municipal:** José Luis Serrano Acosta.
6 **Regidores Propietarios:** Norman Christian Astorga Patterson, Jehimmy Mendoza Díaz,
7 Katherine Rodríguez Maroto y Laura Arias Castrillo.
8 **Regidores Suplentes:** Melissa de los Ángeles Pérez Prado, Olga Picado Villegas, Giselle Vega
9 Alvarado, Pedro Joaquín Vásquez León, Joel Luis Bermúdez Gutiérrez, Cristian García Miranda
10 (suple a la Señora Regidora Marcela Grillo Castillo).
11 **Síndicos Propietarios:** Jorge Morgan Moreno, José Abel Gómez Gómez,
12 **Síndicos Suplentes:** Dulce María Marchena Murillo (suple al Síndico Walter Marín Figueroa,
13 Migdalia Caballero Jiménez, María Teresa Tijerino López (Suple al Síndico William Jiménez
14 Hernández.
15

MIEMBROS ADMINISTRATIVOS

16 **Secretaria del Concejo Municipal:** Sra. Sonia González Núñez.
17 **Asistente de Sonido:** Karina Castillo Castrillo

MIEMBROS DEL CONCEJO AUSENTES:

18 **Regidora Propietaria:** Marcela Grillo Castillo
19 **Regidor Suplente:** Warren Elizondo Vásquez
20 **Síndicos Propietarios:** José Walter Marín Figueroa, William Jiménez Hernández.
21 **Síndicos Suplentes:** Andrea F. García Carranza (Se conectó a las 4:25 p.m.)

AGENDA

22 **Artículo I:** Saludo y oración, **Artículo II:** Comprobación del quórum y aprobación de la
23 agenda, **Artículo III:** Aprobación de Actas, **Artículo IV:** Lectura de correspondencia, **Artículo**
24 **V:** Informes de Regidores, **Artículo VI:** Informes de Síndicos, **Artículo VII:** Informes de
25 Alcaldía, **Artículo VIII:** Asuntos de Regidores, **Artículo IX:** Asuntos de Síndicos, **Artículo**
26 **X:** Mociones, **Artículo XI:** Acuerdos, **Artículo XII:** Propuestas rechazadas, **Artículo XIII:**
27 Cierre de la sesión.....



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°47
29 DE MARZO DEL 2021

ARTÍCULO I.

SALUDO Y ORACIÓN.....

El Señor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal saluda a todos los presentes.
Seguidamente delega el Síndico Abel Gómez Gómez, dirigir la oración.

ARTÍCULO II.

COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.....

El Señor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal procede a realizar la comprobación del quórum, determinándose que existe quórum para sesionar, por lo que de inmediato procede a dar por abierta la sesión.....

Seguidamente el Señor Presidente Municipal somete a votación la agenda del día.....

Por unanimidad el Concejo Municipal acuerda aprobar la agenda del día.....

ARTÍCULO III.

APROBACIÓN DE ACTAS.

El Señor Presidente Municipal somete a votación la aprobación del acta de la sesión ordinaria N°45 de fecha 15 de marzo del 2021.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba el acta de la sesión ordinaria N°45, sin objeciones.

ARTÍCULO IV

LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

Se da lectura a correo electrónico, suscrito por la Señora Laura Hernández Ureña, Secretaria de la Alcaldía Municipal, comunica que para efectos de continuar con el proceso de inscripción en la certificación de nuestro cantón en el programa de cantones amigos de la Infancia, se requiere que el Concejo tome un acuerdo de anuencia y compromiso del Municipio de participar en el proceso. El acuerdo debe quedar como se encuentra en el adjunto.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que ellos mandan el formato del acuerdo, para que se apruebe el acuerdo tal como nos lo envían redactado. Por lo que sí están de acuerdo someto a votación la aprobación del acuerdo.

El Señor Regidor Joel Bermúdez Gutiérrez, manifiesta que antes que el acuerdo se apruebe, él por lo menos desea que se le informe en que consiste ese programa de cantones amigos de la Infancia, porque en lo que se acaba de leer no se menciona nada sobre eso.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°47
29 DE MARZO DEL 2021

1 **La Señora Secretaria del Concejo Municipal** manifiesta que no precisa exactamente los
2 programas, pero si desde hace algunos años las Municipalidad viene participando en este
3 programa a beneficio de la niñez del cantón, y para continuar siendo parte de esto se requiere la
4 toma de éste acuerdo.

5 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta que lo mejor dejarlo para la sesión del próximo y
6 que la Administración nos informe en que consiste este proyecto.

7 Se devuelve a la administración, para que informen al Concejo en que consiste el proyecto de
8 cantones amigos de la infancia.

9 **Se recibe nota de la Señora Irene Cortes G., Tesorera de la Asociación de Desarrollo de**
10 **Cuervito** de Cuesta, solicitan el permiso para usar la zona de la franja fronteriza de Cuervito,
11 que es el área verde que está a todo lo largo, entre la carretera panameña y la calle de Costa
12 Rica.

13 Cabe mencionar que ya hicimos la consulta al INDER de Paso Canoas y nos dijeron que esa
14 área no les pertenece y que les correspondía seguramente a la Municipalidad de Corredores.....

15 El permiso de uso lo necesitamos por escrito pues vamos a presentar un proyecto para el
16 embellecimiento de la comunidad en el cual queremos sembrar zacate donde haga falta, plantas
17 ornamentales según sea el caso y árboles de la zona.

18 Para contactarnos al correo arriba descrito o al teléfono 8851-9993 con Doña Eleticia Hidalgo
19 Presidenta de la ADI de Cuervito.

20 Referente a esta solicitud el Concejo Municipal acuerda que se traslade a la Administración,
21 para que analice la vialidad de ésta solicitud, de igual manera sugerir a la administración que
22 coordine con el Alcalde de la Municipalidad del Barú, en razón que se trata de una área que se
23 encuentra en los límites de ambos países.

24 **El Señor Regidor Joel Bermúdez** manifiesta que también esa nota se traslade a la Comisión
25 de Asuntos Internacionales.

26 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta que también se envíe copia de esta solicitud a la
27 Comisión de Asuntos Internacionales.

28 **Se recibe nota de la licenciada Mayela Marchena Villeda, Directora de la Escuela de**
29 **Coyoche**, remite nómina para la integración de la Junta de Educación de la Escuela de Coyoche,
30 para el nombramiento de la Junta de Educación de ese Centro Educativo.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°47
29 DE MARZO DEL 2021

1 **El licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal del Concejo Municipal**, indica que la
2 nota viene con los demás requisitos que se solicita para la aprobación de las Juntas de Educación,
3 sin embargo la nota no viene firmada por la Asesora Supervisora, trae el nombre pero no viene
4 la firma de la Asesora.

5 **Referente a esta solicitud el Concejo Municipal** se devuelve a fin que la nota sea presentada
6 como corresponde para su aprobación.

7 **Se conoce oficio AL-CPECTE- C-368-2021 de la Comisión Permanente Especial de**
8 **Ciencia, Tecnología y Educación, de la Asamblea Legislativa** consultan el criterio de ésta
9 institución el texto dictaminado del expediente 22161: “LEY PARA EL FOMENTO DE LA
10 ECONOMÍA CREATIVA Y CULTURAL”.

11 **La Señora Regidora Katherine Rodríguez Maroto**, comunica que esa consulta ya había sido
12 conocida en una sesión tras anterior y se había tomado un acuerdo al respecto.

13 **El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.**

14 **Se recibe oficio DVT-DGPT-OPT-RB-UD-RC-2021-158 de fecha 24 de marzo, suscrito por**
15 **el licenciado Jafeth Fernández Montoya, Delegado Cantonal de la Unidad Delegación de**
16 **Rio Claro, de la Dirección General de Transito.,** comunica que en referencia al oficio SG-
17 767-2020, referente a la orden sanitaria MS-DRRSBRU-ARSC-OS-2028-2020, dirigida al
18 licenciado Carlos Viales, Alcalde Municipal y al licenciado Bernabé Chavarría Hernández,
19 Presidente Municipal y al Administrador Judicial, indica lo siguiente:

20 Por el principio de legalidad es materialmente imposible cumplir con la petición, la cual se
21 describe en el último párrafo del oficio ya descrito, esto basado en el artículo 11 de nuestra
22 constitución política la cual describe:

23 **Artículo 11:** Los funcionarios públicos son simples depositarios de la autoridad. Están
24 obligados a cumplir los deberes que la ley les impone y no pueden arrogarse facultades
25 no concedidas en ella. Deben prestar juramento de observar y cumplir esta Constitución y
26 las leyes. La acción para exigirles la responsabilidad penal por sus actos es pública. La
27 Administración Pública en sentido amplio, estará sometida a un procedimiento de evaluación
28 de resultados y rendición de cuentas, con la consecuente responsabilidad personal para
29 los funcionarios en el cumplimiento de sus deberes. La ley señalará los medios para que este
30 control de resultados y rendición de cuentas opere como un sistema que cubra todas las



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°47
29 DE MARZO DEL 2021

1 instituciones públicas. (Reformado por Ley No. 8003 de 8 de junio del 2000. LG # 126 de 30
2 de junio del 2000.
3 Así las cosas debo indicarles que todos los vehículos que se encuentran en el área alrededor de
4 edificio del Ministerio Público, mismo que se ubica a un costado del Banco Popular, están a la
5 orden del Ministerio Público y no a la orden ni del Transito ni del MOPT, ni de COSEVI, por
6 lo cual les reitero están bajo una orden judicial.
7 De igual forma debo indicarles que en la actualidad en los depósitos del COSEVI, que es donde
8 no existen espacios para el traslado de vehículos detenidos, por lo que materialmente no es
9 posible tampoco poder custodiar vehículos. De igual manera nuestra delegación no es un
10 depósito del COSEVI, que es donde los vehículos deben de quedar en custodia, según la Ley de
11 Tránsito y como ya es su conocimiento el punto 2 del Informe técnico N° MS-DRRSBRU-
12 ARSC-IT-1448-2020, se indica que estos vehículos tienen procesos judiciales, pendientes, es
13 decir están a la orden judicial.
14 **El Señor Presidente Municipal** referente a esta nota seguimos con el mismo problema, ya que
15 como que no hay voluntad para encontrar una solución, y por más esfuerzos que se han realizado
16 no hay voluntad de colaboración.
17 Propone que este oficio se le traslade al Ministerio de Salud y a la Comisión de Jurídicos para
18 que lo analice y ver de qué otra forma se pueda encausar este problema de los vehículos que se
19 encuentran en los alrededores del edificio de la corte. Ver artículo de acuerdos.
20 **Se da lectura a correo electrónico, suscrito por el Señor Kenneth Agüero, funcionario de**
21 **la Defensoría de los Habitantes**, dirigido a la Secretaría del Concejo Municipal, agradece la
22 información en respuesta del correo enviado anteriormente, el detalle del mismo era para
23 dialogar con su persona como secretaria del concejo, pues la estuve llamando en varias
24 ocasiones y no pude contactarla, también en lo posible con el Alcalde Municipal para la posible
25 respuesta del oficio mencionado, a quien también llame, pero tampoco pude contactarlo, por
26 ello envíe el correo, la intención no era presentarme al Concejo, ahora bien, tengo y creo que mi
27 jefatura Yancy Mora también, conocimiento que el concejo ya analizó la situación expuesta en
28 el oficio, por lo tanto solamente tengo entendido que está pendiente la respuesta.
29 Siendo así las cosas, indicarle que no podría estar asistiendo a la cita otorgada, pero agradezco
30 enormemente la gestión realizada.....



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°47
29 DE MARZO DEL 2021

1 **El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.**
2 **Se conoce oficio SC-0211-2021, dirigido a todas las Municipalidades del país, por el**
3 **Concejo Municipal de Siquirres**, transcriben moción aprobada por ese Concejo Municipal en
4 sesión ordinaria N°46 celebrada el día martes 16 de marzo del año 2021, en el sentido de solicitar
5 la información (número de teléfono, correo, nombre) de miembros jóvenes (Concejales,
6 Síndicos, Regidores, Vicealcaldes y Alcaldes), de las 82 municipalidades y las 7 intendencias
7 municipales, esto con el fin de tener un acercamiento y compartir ideas en pro de la participación
8 de las juventudes en los espacios municipales.
9 Las juventudes no son solo un grupo poblacional homogéneo por edad o que comparten los
10 mismos sueños o metas. Este es un error de visión que debe ser erradicado para comprender las
11 maneras de participación de las personas jóvenes, las cuales en el ámbito local siguen sujetas a
12 lo definido en una ley de más de quince años.
13 Referente a esta nota se le traslada a la Administración para que brinde la respuesta
14 correspondiente. Ver artículo de acuerdos.
15 **Se da lectura a copia de oficio AM-00110-2021, 25 Marzo 2021, dirigido al Señor Albino**
16 **Vargas Barrantes Secretario General de la ANEP, por parte del Señor Alcalde Municipal,**
17 da respuesta a gestión realizada en fecha 24 de marzo de 2021, en donde solicitan licencia
18 sindical con goce de salario para las personas integrantes de la Junta Directiva de la seccional
19 ANEP, de esta Municipalidad, para el día 12 de abril de 2021, me permito indicar lo siguiente:
20 El suscrito alcalde, en mi condición de representante patronal, respeto absolutamente la libertad
21 sindical a la que aluden. Es un derecho y así debe ser respetado. No obstante, debemos conciliar
22 tal derecho, con otro no menos importante: El derecho de los ciudadanos a recibir un servicio
23 público, ágil y eficiente. Tal y como lo ha señalado la Procuraduría General de la República, si
24 bien es cierto, el Convenio No. 151 de la OIT, denominado Convenio sobre las relaciones de
25 trabajo en la Administración Pública, dispone en el numeral 1 del artículo 6: "Deberán
26 concederse a los representantes de las organizaciones reconocidas de empleados públicos
27 facilidades apropiadas para permitirles el desempeño rápido y eficaz de sus funciones durante
28 sus horas de trabajo o fuera de ellas.", lo cierto es que la concesión de esas facilidades –incluidos
29 los permisos sindicales- está sujeta a criterios de necesidad, razonabilidad y proporcionalidad,



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°47
29 DE MARZO DEL 2021

1 y por tanto, en caso de que se den dentro de horas laborales, no debería alterar de manera grave
2 las actividades o la prestación de servicios por parte del empleador. (Cfr. PGR- C-017-2018).
3 Por su parte, la Sala Constitucional ha dicho al respecto:
4 “Si bien de lo antes dicho se desprende que en Costa Rica se debe garantizar el libre ejercicio
5 de la actividad sindical, así como que los patronos (públicos o privados) deben asegurar
6 condiciones adecuadas para el desarrollo de la mencionada actividad, lo cierto es que dicha
7 colaboración debe darse dentro de márgenes de razonabilidad y sin que ello afecte la adecuada
8 prestación del servicio público” (Resolución N° 2006-06729 de las 14:44 horas del 17 de mayo
9 de 2006, Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia).
10 A partir de la propia jurisprudencia constitucional, la “licencia sindical” se puede conceptuar
11 como aquel permiso remunerado (Resolución N° 2003-00941 de las 09:54 horas del 7 de febrero
12 de 2003, Sala Constitucional) establecido por la ley, reglamentos o pactado en un convenio
13 colectivo -, concedido por el empleador a favor de los dirigentes sindicales y trabajadores
14 sindicalizados, para el desarrollo de la actividad sindical, con exoneración del deber de laborar
15 (Dictamen C-071-2004 de 1 de marzo de 2004). Su otorgamiento dependerá de las condiciones
16 especiales de cada centro de trabajo y deberán ser analizadas en cada caso particular por los
17 representantes patronales que puedan concederlas. Y en ese sentido, la propia Sala
18 Constitucional ha estimado que si bien se tiene derecho a un tiempo determinado para ejercer
19 las tareas correspondientes a la representación sindical, lo cierto es que no se trata de un derecho
20 absoluto e irrestricto (2006-002967 de las 15:30 hrs. de 7 de marzo de 2006), sino que está sujeto
21 también a las posibilidades o condiciones de la empresa o institución para la que labora; lo que
22 en el caso de las Administraciones públicas implica que no puede afectarse el servicio público
23 que se presta (Resolución N° 2007-01145 op. cit.).
24 Dicho lo anterior, consideramos que la licencia solicitada deviene en excesiva en el tanto se
25 requiere la participación de un grupo considerable de funcionarios municipales, cuyo cese de
26 labores podría afectar severamente el servicio público lo cual no parece en absoluto razonable.
27 Tampoco encuentra esta solicitud sustento en el Convenio Colectivo actualmente vigente en
28 esta corporación.
29 De esta manera, con el fin de lograr el equilibrio adecuado entre ambos derechos (libertad
30 sindical y servicio público), SE AUTORIZA LA CONCESIÓN DE LICENCIA CON GOCE



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°47
29 DE MARZO DEL 2021

1 DE SUELDO PARA EL DÍA SOLICITADO A UN REPRESENTANTE SINDICAL de la
2 seccional ANEP, de esta Municipalidad, el cual deberá ser escogido por los propios interesados
3 y comunicado a esta alcaldía con al menos 48 horas de antelación para tomar las previsiones
4 administrativas correspondientes.

5 **El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.**

6 **Se conoce oficio DGP-2021-00019, de fecha 23 de marzo del 2021, suscrita por el Señor**
7 **Bernal Bolaños Castillo, Director de Gestión Presidencia, Casa Presidencia,** da respuesta al
8 oficio SG/130/2021, que se sustenta en el acuerdo N°25 aprobado en la sesión ordinaria N°42,
9 del día 22 de febrero 2021, remitido a este servidor el 10 de marzo 2021, que hace alusión a la
10 problemática presente en la zona comercial de Paso Canoas, vinculada a la imposibilidad de
11 entrega de concesiones por parte del Instituto de Desarrollo Rural.

12 Debo manifestarles, que a partir de la firma de la N°103-P, “Ejecución de las acciones
13 prioritarias para la Región Brunca derivadas del Diálogo Territorial para su reactivación
14 económica y generación de empleo”, se ha venido avanzando en dar solución a esta
15 problemática, como parte de los esfuerzos de la acción prioritaria instruida por el Presidente de
16 la República, la cual les detallo:

17 “Elaborar un plan de atención integral de la zona comercial transfronteriza de Paso Canoas y su
18 área de influencia, cuya implementación sea paralela a la ejecución del proyecto de
19 Modernización del Puesto Fronterizo de Paso Canoas del Programa de Integración Fronteriza.”

20 En este sentido, bajo la coordinación del Ministerio de Economía, Industria y Comercio, en la
21 figura de la Ministra Victoria Hernández, se ha trabajado una propuesta preliminar junto al
22 Ministerio de Obras Públicas y Transportes y el Apartado 520-2010. Teléfono -.....

23 Consejo Nacional de Vialidad, que podría dar viabilidad técnica y jurídica en su
24 implementación, de manera que el Instituto de Desarrollo Rural pueda proceder con lo referente
25 a la entrega de concesiones.

26 Dicha propuesta será presentada al señor Alcalde Municipal, Carlos Viales, en reunión
27 convocada para el día 6 de abril 2021, de manera que pueda revisarse su viabilidad y sumar los
28 esfuerzos conjuntos necesarios para su implementación, con el objetivo de brindar seguridad
29 jurídica a los habitantes de este sector.

30 Cabe destacar que esta es uno de los distintos esfuerzos que se enmarcan dentro de la acción



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°47
29 DE MARZO DEL 2021

1 prioritaria anteriormente mencionada, con lo que se pretende brindar una atención integral a la
2 zona comercial transfronteriza de Paso Canoas desde el Gobierno de la República, para lo cual
3 esperamos contar como de costumbre con el apoyo del Gobierno Local del cantón de
4 Corredores.

5 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta que este es un tema muy importante, y que se viene
6 analizando ya desde hace bastante tiempo, en la última vez que estuvo el Señor Presidente de la
7 República y el Señor Ministro de Obras Públicas y Transportes en el cantón se tocó el tema y
8 hubo anuencia de parte de ellos en colaborar a encontrar una solución.

9 En esta nota están comunicando de una reunión para el próximo 6 de abril, por lo que tanto él
10 como el Señor Alcalde Municipal van a asistir a esta reunión, por lo que solicita se autoricen los
11 viáticos respectivos para asistir a esta reunión.

12 Somete a votación la autorización de los viáticos correspondientes.

13 Por unanimidad se acuerda autorizar los viáticos respectivos al Señor Regidor Bernabé
14 Chavarría Hernández, para que asista a reunión en Casa Presidencial el día 06 de abril, para
15 tratar el tema de la problemática presente en la zona comercial de Paso Canoas, vinculada a la
16 imposibilidad de entrega de concesiones por parte del Instituto de Desarrollo Rural. Ver artículo
17 de acuerdos.

ARTÍCULO V

19 **INFORMES DE REGIDORES**.....

20 **INFORME DE BECAS Dictamen CM-001-2021**.....

21 Al ser las dos de la tarde, del día jueves 18 de marzo del 2021, se reúne la Comisión de Becas
22 del Concejo Municipal, en la sala de reuniones de la Alcaldía Municipal, con la presencia de los
23 siguientes miembros:

24 Joel Luis Bermúdez Gutiérrez Pedro Joaquín Vázquez León Migdalia Caballero Jiménez
25 Melissa Pérez Prado.

26 Por la administración: Jeily Guerra Potoy, Promotora Social.

27 Ausentes: Warren Elizondo Vázquez.

28 1. Saludo y oración.

29 2. Recepción de solicitudes de secundaria y universidad.

30 Se recibió los dos ampos por parte de la secretaria del Concejo Municipal, que contiene



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°47
29 DE MARZO DEL 2021

1 solicitudes de becas recursos provenientes del impuesto de palma del cantón de Corredores, el
2 año 2021.

3 3. Inducción por la Lic. Jeily Guerra Potoy, Promotora Social de la Municipalidad de
4 Corredores.

5 Información del SINERUBE, herramienta para identificar qué beneficios recibe la persona.....
6 También es una herramienta que evidencia el beneficio económico que se está dando a los
7 ciudadanos.

8 Se puede ver que tan pobre es la familia y sus condiciones socioeconómicas.....
9 Se deben cargar los datos cada mes una vez inicie el desembolso del beneficio.....

10 Se deben actualizar la base de datos a partir de la fecha en que se firmó el convenio de
11 SINERUBE. MAYO 2020.....

12 Compromiso de aportar las certificaciones del listado aportado.....

13 4. Acuerdos:.....

14 Acuerdo #01: Se acuerda solicitar al Concejo Municipal la colaboración del licenciado Erick
15 Miranda Picado, Asesor Legal del Concejo para formular un reglamento para el otorgamiento
16 de Becas, para los próximos años.....

17 Acuerdo #02: Se acuerda aplicar los Lineamientos de adjudicación de becas para hijos de
18 productores, aprobado mediante acuerdo N°10, en la sesión ordinaria N° 05, del 30 de enero del
19 2012.....

20 Acuerdo #03: Se acuerda solicitar al Colegio Humanístico certificar si el alumno Edric Luis
21 Gonzales Peña, cédula 604930838, estudiante de décimo año, recibe beca de parte de la
22 institución, esto por cuanto el joven está solicitando beca a la Municipalidad.....

23 A ser las 4:00 pm se da por terminada la reunión.....

24 **El Señor Presidente Municipal** somete a votación la aprobación del informe de la Comisión
25 de Becas.....

26 **Por unanimidad el Concejo Municipal** aprueba el informe de la Comisión de Becas.....

27 **ARTÍCULO VI**

28 **INFORMES DE SÍNDICOS**.....

29 **No se presentaron informes de Síndicos**.....

30



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°47
29 DE MARZO DEL 2021

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

ARTÍCULO VII

INFORMES DE ALCALDÍA.....
No se presentaron informes de Alcaldía.

ARTÍCULO VIII

ASUNTOS DE REGIDORES (AS).....

La Señora Regidora Katherine Rodríguez Maroto manifiesta que hace ya varios días una comisión del Concejo Municipal, viajó al Cantón de Puntarenas, para sostener una reunión con funcionarios de la Municipalidad de Puntarenas, para tratar el tema de los permisos para el funcionamiento de las ventas ambulantes y estacionarias, propiamente como era el trámite en ese Municipio para el otorgamiento de dichos permisos, sin embargo a la fecha esa comisión no ha rendido el dictamen de comisión, sobre los resultados de esas reuniones, por lo que me gustaría saber sobre la presentación de ese informe.....

El Señor Presidente Municipal le manifiesta que tiene toda la razón, sin embargo ya se está en el proceso de elaboración de ese informe para presentarlo al Concejo.....

El Señor Regidor Joel Luis Bermúdez Gutiérrez, manifiesta que algunos amigos comerciantes le han preguntado si la administración de la Municipalidad va a reponer los días para la presentación de la declaración de patentes, esto porque el plazo de vencimiento creo que está hasta el martes o miércoles de esta semana o sea a finales de marzo y como se otorgó vacaciones al personal con motivo de la semana santa, entonces ellos querían saber si se iban a reponer esos días, que eso sería lo lógico, porque eso es algo que está fuera del alcance de ellos, ya que la Administración de la Municipalidad tomó la decisión de otorgar vacaciones al personal de la Municipalidad.....

El Señor Presidente Municipal manifiesta que concuerda con lo que ha expresado el Señor Regidor Joel Luis Bermúdez, por lo que somete a votación el acuerdo para solicitar a la Administración valore la posibilidad que por motivo que la Municipalidad está cerrada por motivo de vacaciones y que para esos día se vence la fecha de presentación de la declaración de patentes, se analice la vialidad de reponer esos día de manera que no se afecte al comerciantes para la presentación de la declaración de patentes.....

Por unanimidad el Concejo Municipal acuerda aprobar este acuerdo. Ver artículo de acuerdos.

ARTÍCULO IX



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°47
29 DE MARZO DEL 2021

1 **ASUNTOS DE SÍNDICOS (AS).**

2 **No se presentaron asuntos de Síndicos (as)**.....

3 **ARTÍCULO X**

4 **MOCIONES**.....

5 **No se presentaron mociones.**

6 **ARTÍCULO XI**

7 **ACUERDOS: EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA:**.....

8 **Acuerdo N°01:** Vista la solicitud de la Administración, para la toma de un acuerdo, para el
9 proceso de inscripción en la certificación del proceso cantones amigos de la Infancia, por medio
10 del cual se manifiesta la anuencia y compromiso del Municipio de participar en el proceso.....

11 En razón que el Concejo Municipal no tiene mucha información sobre este programa Cantones
12 Amigos de la Infancia se acuerda solicitar a la Administración información sobre este proyecto
13 a efecto de aprobar el acuerdo solicitado.....

14 **Acuerdo N°02:** Conocida la solicitud de la Asociación de Desarrollo de Cuervito de La Cuesta,
15 para que se les otorgue un permiso para usar la zona de la franja fronteriza de Cuervito, que es
16 el área verde que está a todo lo largo, entre la carretera panameña y la calle de Costa Rica, a
17 efecto de presentar un proyecto para el embellecimiento de la comunidad en el cual queremos
18 sembrar zacate donde haga falta, plantas ornamentales según sea el caso y árboles de la zona.....

19 Referente a esta solicitud el Concejo Municipal acuerda que se traslade a la Administración,
20 para que analice la vialidad de ésta solicitud, de igual manera sugerir a la administración que
21 coordine con el Alcalde de la Municipalidad del Barú, en razón que se trata de una área que se
22 encuentra en los límites de ambos países.....

23 De igual forma se traslade ésta nota a la Comisión de Asuntos Internacionales.....

24 **Acuerdo N°03:** Por unanimidad se acuerda solicitar a la Administración se le giren los viáticos
25 respectivos al Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, para que asista a reunión en Casa
26 Presidencial el día 06 de abril del año 2021, para tratar el tema de la problemática presente en
27 la zona comercial de Paso Canoas, vinculada a la imposibilidad de entrega de concesiones por
28 parte del Instituto de Desarrollo Rural.....

29 **Acuerdo N°04:** De conformidad con propuesta presentada por el Señor Regidor Joel Bermúdez
30 Gutiérrez, se acuerda solicitar a la Administración valore la posibilidad que en razón que la



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°47
29 DE MARZO DEL 2021

1 Municipalidad se encuentra cerrada por motivo de vacaciones de su personal y que para esos
2 día se vence la fecha de presentación de la declaración de patentes, se analice la vialidad de
3 reponer esos días, después de semana santa, de manera que no se afecte al comerciante para la
4 presentación de la declaración de patentes.....

5 **Acuerdo N°05:** Visto el oficio DVT-DGPT-OPT-RB-UD-RC-2021-158 de fecha 24 de marzo
6 2021, suscrito el licenciado Jafeth Fernández Montoya, Delegado Cantonal de la Unidad
7 Delegación de Rio Claro, de la Dirección General de Transito por el de Rio Claro, de la
8 Dirección General de Transito, da respuesta al oficio SG-767-2020, del Concejo Municipal de
9 Corredores, referente a la orden sanitaria MS-DRRSBRU-ARSC-OS-2028-2020, dirigida,
10 Alcalde Municipal y al Presidente Municipal, indicando la imposibilidad de cumplir esta orden
11 sanitaria, basado en el artículo 11 de la constitución política, en el sentido que los funcionarios
12 son simples depositarios de la autoridad.....

13 Así como que los vehículos que se encuentran en el área alrededor de edificio del Ministerio
14 Público, están a la orden del Ministerio Público, tienen procesos judiciales, pendientes, es decir
15 están a la orden judicial y no a la orden ni del Transito ni del MOPT, ni de COSEVI.....

16 Ante lo indicado se acuerda trasladar este oficio al Ministerio de Salud, para lo que a ellos
17 corresponda y a la Comisión de Jurídicos para que lo analice y ver de qué otra forma se pueda
18 encausar este problema de los vehículos que se encuentran en los alrededores del edificio de la
19 corte.....

20 **Acuerdo N°06:** Se conoce oficio SC-0211-2021, dirigido a todas las Municipalidades del país,
21 por el Concejo Municipal de Siquirres, transcriben moción aprobada por ese Concejo Municipal
22 en sesión ordinaria N°46 celebrada el día martes 16 de marzo del año 2021, en el sentido de
23 solicitar la información (número de teléfono, correo, nombre) de miembros jóvenes (Concejales,
24 Síndicos, Regidores, Vicealcaldes y Alcaldes), de las 82 municipalidades y las 7 intendencias
25 municipales, esto con el fin de tener un acercamiento y compartir ideas en pro de la participación
26 de las juventudes en los espacios municipales.....

27 Referente a esta nota se le traslada a la Administración para que brinde la respuesta
28 correspondiente.....

29 **ARTÍCULO XII**

30 **PROPUESTAS RECHAZADAS**.....



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°47
29 DE MARZO DEL 2021

1 **Propuesta N°01:** Conocida la solicitud de la licenciada Mayela Marchena Villeda, Directora
2 de la Escuela de Coyoche, para que se le apruebe nómina para el nombramiento de la Junta de
3 Educación de la Escuela de Coyoche.....

4 Referente a esta solicitud el Concejo Municipal devuelve la solicitud en razón que la nota no
5 viene firmada por la Asesora Supervisora como corresponde, esto con el fin que se corrija el
6 error a efecto de proceder a su aprobación.....

7 **La Secretaria del Concejo Municipal** manifiesta que desde el principio tuvimos problemas
8 con el equipo, para poder conectar para la sesión, no sé realmente que fue lo que sucedió, sin
9 embargo debo aclarar que no todos los comentarios y aclaraciones respecto a todo lo tratado en
10 la sesión no queda en actas, esto en razón que no se grabó la sesión, por lo que el acta se elaboró
11 con los apuntes de la minuta que se levanta en cada sesión.....

12 **ARTÍCULO XIII**

13 **CIERRE DE LA SESIÓN**.....

14 Al haberse agotado la agenda del día al ser las cinco de la tarde con cincuenta minutos de la
15 tarde del día lunes 29 de marzo del año 2021, el Señor Presidente Municipal da por concluida
16 la sesión.....

17
18
19
20 Bernabé Chavarría Hernández

Sonia González Núñez

21 Presidente Municipal

Secretaria Concejo Municipal

22Última línea.....